

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 119 Viernes 26 de junio de 2009 Pág. 23356

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21813 HYPOR ESPAÑA, G.P., S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) FRANCE HYBRIDES IBÉRICA, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Hypor España, G.P., Sociedad Anónima y France Hybrides Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha 19 de junio de 2009, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Hypor España, G.P., S.A., de France Hybrides Ibérica, S.L.U., sociedad unipersonal adquiriendo, la sociedad absorbente, por sucesión universal, el patrimonio de ésta, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme a los Proyectos de fusión depositados en los Registros Mercantiles de Lugo y Huesca. Las citadas Juntas aprobaron, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008, sin acordar la ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta el Socio Único de la Sociedad Absorbida, no habiéndose otorgado derechos especiales o ventaja alguna.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2009.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

- a) El derecho que asiste a los Accionistas y Socio Único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008.
- b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el articulo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Lugo, 19 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Hypor España, G.P., S. A., D. Adolfo Gil Acacio. El Administrador Solidario de France Hybrides Ibérica, S.L.U., D. Enrique Satué García.

ID: A090049627-2